

# **GUÍA DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA**

## **HISTORIA DE ESPAÑA**

**PAU CURSO 2025-2026**

## Índice:

1. Introducción.
2. Normativa aplicable.
3. Criterios de corrección y calificación:
  - 3.1 Criterios generales de corrección y calificación.
  - 3.2 Criterios específicos de corrección y calificación.
4. Criterios específicos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
5. Ejemplo de ejercicio:
  - 5.1. Estructura del ejercicio.
  - 5.2. Matriz de especificaciones.
  - 5.3. Modelo de examen.
  - 5.4. Solucionario del modelo propuesto.
6. Ponderación de las preguntas.
7. Instrumentos de evaluación.
8. Materiales auxiliares permitidos para el examen.

## 1. Introducción.

El Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE de 12 de junio) en su artículo 18 establece lo siguiente:

*“4. Al inicio de cada curso escolar, la comisión organizadora hará públicos los criterios de organización, la estructura básica de los ejercicios y los criterios generales de evaluación.*

*5. La comisión organizadora elaborará una guía de calificación de cada ejercicio. La guía incluirá, necesariamente, los criterios de corrección y calificación; los criterios específicos para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en los casos en que corresponda; la ponderación de cada una de las preguntas; así como los instrumentos de evaluación que se consideren necesarios para valorar objetivamente las posibles respuestas dadas por el alumnado.”*

El Decreto 3/2024, de 30 de enero, por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la coordinación del procedimiento ordinario de acceso a la universidad (BOR de 1 de febrero), establece en sus artículos 11 y 12 las funciones de los coordinadores de materia de enseñanza universitaria y de los coordinadores de materia de bachillerato, entre las que destacan:

- Definir, conforme a la normativa estatal, la estructura de las propuestas de examen de la materia correspondiente.
- Establecer, en concordancia con los criterios generales establecidos por la Comisión Organizadora y por la normativa estatal, los criterios para la elaboración de las propuestas de examen de la materia correspondiente.
- Elaborar las pruebas sobre su materia que se les requieran desde la Comisión Organizadora. Estas pruebas estarán de acuerdo con los criterios generales que dicha Comisión determine, así como con los criterios específicos establecidos para la materia y deberá ajustarse a las características, diseño y contenido establecido por la normativa estatal.
- Definir, en concordancia con los criterios generales establecidos por la Comisión Organizadora y la normativa estatal, los criterios específicos de evaluación de las pruebas de la materia correspondiente.

Para cumplir con lo establecido en el Real Decreto 534/2024 se procede a la elaboración de esta guía por los coordinadores de materia de universidad y de bachillerato de manera consensuada con los profesores de 2º de bachillerato que imparten la materia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Las preguntas o tareas que conformen la prueba conectan, a través de los saberes básicos de la materia, con las competencias específicas del currículo establecido en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 06 de abril) así como con el desarrollo específico recogido en el Decreto 43/2022, de 20 de julio, por el que se establece el currículo de Bachillerato y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación, promoción y titulación en la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR, 22 de julio de 2022).

## 2. Normativa aplicable.

Las características básicas de la prueba de acceso a la universidad han sido establecidas recientemente por el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, dando cumplimiento así al mandato recogido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Ha quedado derogado el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

El Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, establece en su artículo 13, las características básicas de los ejercicios de los que consta la prueba, y entre ellos cabe destacar como novedosos, los recogidos en los siguientes apartados:

- Apartados 1 y 2. Los ejercicios deberán tener un diseño competencial, requerirán del alumnado creatividad y capacidad de pensamiento crítico, reflexión y madurez en la resolución por escrito de una serie de preguntas o tareas adecuadas a las competencias específicas evaluadas.
- Apartado 3. En consonancia con la definición de las competencias clave establecida en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, las preguntas o tareas se contextualizarán en entornos artísticos, científicos, humanísticos y tecnológicos y, preferentemente, en entornos próximos a la vida del alumnado.
- Apartado 6. Los ejercicios podrán estar estructurados en diferentes apartados, que, a su vez, podrán contener una o varias preguntas o tareas. Estas podrán requerir respuestas cerradas, semiconstruidas o abiertas, siempre que en cada uno de los ejercicios la puntuación asignada al total de preguntas o tareas de respuesta abierta y semiconstruida alcance como mínimo el 70 por ciento.
- Apartado 7. En cada materia se hará entrega de un único modelo de ejercicio. Sin embargo, si se estima conveniente, en algunos apartados, se podrá incluir la posibilidad de elegir entre varias preguntas o tareas. Esta elección no podrá implicar en ningún caso la disminución del número de competencias específicas objeto de evaluación.
- Apartado 10. En todos los ejercicios se incluirá información para el alumnado sobre los criterios de corrección y calificación. Estos criterios incluirán, entre otros, parámetros que permitan valorar los siguientes aspectos:
  - a) la adecuación a lo solicitado en el enunciado,
  - b) la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de los textos producidos, así como su presentación.

### 3. Criterios de corrección y calificación

#### 3.1. Criterios generales de corrección y calificación.

En el examen de Historia de España de la prueba de acceso a la Universidad se ponderará específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes, y para ello se tendrá en cuenta:

1. La corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación).
2. La coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, la corrección léxica de los textos producidos, así como su presentación.

Las penalizaciones por errores se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios. El corrector marcará los errores en el ejercicio y especificará claramente la deducción efectuada en la nota global en relación con los dos criterios anteriores, recordando que la penalización nunca podrá ser superior a un punto.

La máxima deducción global en el ejercicio será un punto de la forma siguiente:

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán -0,10 hasta un máximo de un punto.
- Por errores en la redacción, falta de coherencia, cohesión, corrección léxica, vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de medio punto.

Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima permitida: un punto.

#### 3.2. Criterios específicos de corrección y calificación

##### PARTE A

1. Las preguntas deben realizarse siguiendo un orden coherente en la exposición que siga el siguiente esquema: introducción, desarrollo, conclusión. El orden y la claridad a la hora de redactar se consideran fundamentales, valorando positivamente la capacidad de relacionar hechos históricos.
2. Será obligatorio el uso de un vocabulario histórico apropiado y específico en cada caso.
3. Para el desarrollo de los procesos históricos será fundamental recurrir a la causalidad de los hechos y también a las consecuencias.
4. Para alcanzar la máxima calificación no es tan necesario el ser muy minucioso en la explicación de hechos, procesos, fechas y personajes como el haber elaborado una respuesta coherente, contextualizada y sin errores de categoría.

##### PARTE B (exclusivamente competencial)

1. El comentario de texto debe seguir la siguiente pauta: identificación (tipo de fuente, tipo de texto, autoría, cronología, destinatario, ubicación espacial), análisis (contextualización histórica, causas y consecuencias y relación con los saberes básicos), conclusión.
2. El análisis del texto no debe parafrasear al mismo, sino recoger, a través de un análisis, los aspectos históricos más importantes poniéndolos en relación con los saberes básicos.

PARTE C (exclusivamente competencial)

1. La construcción de un tema a partir de fuentes históricas debe realizarse siguiendo un orden coherente de exposición que siga el siguiente esquema: introducción, desarrollo y conclusión.
2. Esta respuesta deberá elaborarse relacionando la información que aportan las fuentes históricas y el contenido del temario correspondiente.

#### 4. Criterios específicos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

La Comisión Organizadora determinará las medidas oportunas que garanticen que el alumnado que presente algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo y así lo acredite, pueda realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad.

En todo caso, la determinación de dichas medidas se hará basándose en las adaptaciones curriculares realizadas para el mismo, a lo largo de la etapa educativa anterior, las cuales estarán debidamente informadas por los correspondientes servicios de orientación.

## 5. Ejemplo de ejercicio.

## 5.1. Estructura del ejercicio

|                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tiempo estimado para la elaboración de la prueba: 90 minutos.                                                                                             |
| <b>PARTE A</b>                                                                                                                                            |
| Desarrollo de 2 cuestiones aleatorias de todo el conjunto de saberes básicos de la materia a elegir entre un total de 4.                                  |
| Valoración: 2,5 puntos cada una. Total: 5 puntos.                                                                                                         |
| <b>PARTE B</b>                                                                                                                                            |
| Elaboración de un comentario de texto relacionado con alguno o algunos de los saberes básicos del programa.                                               |
| El comentario de texto deberá seguir una estructura, que redactada por el alumno permita                                                                  |
| Valoración: 2,5 puntos. Total: 2,5 puntos.                                                                                                                |
| <b>PARTE C</b>                                                                                                                                            |
| Explicación de algún aspecto relacionado con uno o varios de los saberes básicos del programa a partir de fuentes históricas correctamente identificadas. |
| Importante establecer de manera específica la relación de la o las fuentes con el contenido a desarrollar.                                                |
| Valoración: 2,5 puntos. Total: 2,5 puntos.                                                                                                                |

| ESTRUCTURA DE LA PRUEBA Y RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS CURRICULARES DE LA MATERIA |            |                    |                          |                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|--------------------------|----------------------------------|
| OPCIÓN                                                                          | PUNTUACIÓN | BLOQUES DE SABERES | COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN          |
| PARTE A                                                                         | 5          | A, B, C            | CE1, CE3, CE4, CE6, CE8  | Los asociados a cada competencia |
| PARTE B                                                                         | 2,5        | A, B, C            | CE2, CE5, CE7            | Los asociados a cada competencia |
| PARTE C                                                                         | 2,5        | A, B, C            | CE2, CE5, CE7            | Los asociados a cada competencia |

## 5.2. Matriz de especificaciones

| BLOQUE DE SABERES          | SABERES BÁSICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CONCRECIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                                                                                        |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A. SOCIEDADES EN EL TIEMPO | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Trabajo del historiador, la historiografía y la metodología histórica. Conciencia histórica y conexión entre el pasado y el presente. Usos públicos de la historia: las interpretaciones historiográficas sobre determinados procesos y acontecimientos relevantes de la historia de España y el análisis de los conocimientos históricos presentes en los debates de la sociedad actual.</li> <li>- El significado geoestratégico de la Península Ibérica y la importancia del legado histórico y cultural. El mediterráneo, el Atlántico y la Europa continental en las raíces de la historia contemporánea.</li> <li>- El proceso de construcción nacional en España. De la centralización política y administrativa a la formación y desarrollo del estado liberal.</li> <li>- El significado de la monarquía hispánica y de la herencia colonial en la España contemporánea. Estereotipos y singularidades de la historia de España en el contexto internacional.</li> <li>- Religión, iglesia y estado. El papel del catolicismo en la configuración cultural y política de España y en los movimientos políticos y sociales. La situación de las minorías religiosas. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado liberal. El nacionalcatolicismo. Laicismo, librepensamiento y secularización. El anticlericalismo.</li> <li>- Estudio comparado de los regímenes liberales y del constitucionalismo en España: de los inicios del régimen liberal y la constitución de 1812, los orígenes de la democracia, hasta la Constitución democrática de 1931. Términos y conceptos de la historia para el estudio de los sistemas políticos.</li> <li>- Ideologías y culturas políticas en la España contemporánea: conflictividad, sistemas políticos y usos del poder. Estudio de textos y contextos de las facciones, partidos y movimientos políticos, desde el carlismo y las distintas fuerzas monárquicas al republicanismo y el obrerismo revolucionario. El papel de los exilios en la España contemporánea y su contribución a la construcción de la Europa de las libertades.</li> </ul> | <p>El bloque C es un bloque transversal que debe tratarse al trabajar los bloques A y B. Para poder abordar los bloques A y B, los saberes se concretan de la manera que a continuación se expone:</p> <p><b>I - Crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guerra de Independencia: causas, bandos y desarrollo</li> <li>2. Cortes de Cádiz y Constitución de 1812</li> <li>3. Reinado de Fernando VII. Sexenio Absolutista, Trienio Liberal y Década Ominosa</li> </ol> <p><b>II - Reinado de Isabel II (1833-1868). La construcción del Estado liberal</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Crisis sucesoria. La Primera Guerra Carlista</li> <li>5. Regencias y desmantelamiento del Antiguo Régimen</li> <li>6. Isabel II: la Década Moderada (1843-1854)</li> </ol> | <p>Se mantienen los 17 criterios de evaluación asociados a las 8 competencias propias de la materia de Historia de España.</p> |

| BLOQUE DE SABERES | SABERES BÁSICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CONCRECIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La transición al capitalismo en España. Los debates historiográficos acerca de la industrialización del país y de su dependencia exterior. El modelo de desarrollo económico español, ritmos y ciclos de crecimiento.</li> <li>- Cambios sociales y nuevas formas de sociabilidad: interpretaciones sobre la transformación de la sociedad estamental y el desarrollo del nuevo concepto de ciudadanía.</li> <li>- Trabajo y condiciones de vida. La evolución de la sociedad española. Población, familias y ciclos de vida. Servidumbre señorial, proletarización industrial, el nacimiento de las clases medias y el estado del bienestar.</li> <li>- Mundo rural y mundo urbano. Relaciones de interdependencia y de reciprocidad entre el campo y la ciudad desde una perspectiva histórica. De la sociedad agraria al éxodo rural y a la España vaciada.</li> <li>- La lucha por la igualdad y la justicia social: conflictividad, movimientos sociales y asociacionismo obrero. La acción del sujeto en la historia. La acción del estado y las políticas sociales.</li> <li>- La II República y la transformación democrática de España: las grandes reformas estructurales y el origen histórico de las mismas. Realizaciones sociales, políticas y culturales, reacciones antidemocráticas contra las reformas.</li> <li>- El golpe de estado de 1936, la Guerra Civil y el Franquismo: aproximación a la historiografía sobre el conflicto y el marco conceptual de los sistemas totalitarios y autoritarios. Fundamentos ideológicos del régimen franquista, relaciones internacionales y etapas políticas y económicas. La represión, la resistencia, el exilio y los movimientos de protesta contra la dictadura por la recuperación de los valores, derechos y libertades democráticas.</li> <li>- Mecanismos de dominación, roles de género, espacios de actividad y escenarios de sociabilidad de las mujeres en la historia de España. Protagonistas femeninas individuales y colectivas. La lucha por la emancipación de la mujer y los movimientos feministas. Fuentes literarias y artísticas en los estudios de género.</li> </ul> | <p>7. Isabel II: Del Bienio Progresista a la desintegración de la monarquía (1854-1868)</p> <p><b>III - Sexenio Democrático y Restauración (1868-1902)</b></p> <p>8. Sexenio Democrático (1868-1874)</p> <p>9. El canovismo: Constitución de 1876, bipartidismo, turnismo y caciquismo</p> <p>10. Oposición fuera del régimen: carlismo, republicanismos y nacionalismos</p> <p>11. Movimiento obrero: origen, expansión y tendencias</p> <p>12. Guerras coloniales y crisis del 98. Consecuencias. Regeneracionismo</p> <p><b>IV - Alfonso XIII (1902-1931)</b></p> <p>13. El reformismo conservador, la cuestión marroquí y la Semana Trágica</p> <p>14. El reformismo liberal y el impacto de la Primera Guerra Mundial</p> <p>15. Colapso del sistema liberal (1917-1923): Crisis general de 1917 y desastre de Annual</p> |                         |

| BLOQUE DE SABERES         | SABERES BÁSICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CONCRECIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| B. RETOS DEL MUNDO ACTUAL | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria democrática: reconocimiento de las acciones y movimientos en favor de la libertad en la historia contemporánea de España, conciencia de los hechos traumáticos y dolorosos del pasado y del deber de no repetirlos. Reconocimiento, reparación y dignificación de las víctimas de la violencia y del terrorismo en España. Las políticas de memoria en España. Los lugares de memoria.</li> <li>- La cuestión nacional: conciencia histórica y crítica de las fuentes para abordar el origen y la evolución de los nacionalismos y regionalismos en la España contemporánea.</li> <li>- Crecimiento económico y sostenibilidad: manejo de datos, aplicaciones y gráficos para el análisis de la evolución de la economía española desde el Desarrollismo a la actualidad. Desequilibrios sociales, territoriales y ambientales.</li> <li>- La Transición y la Constitución de 1978: identificación de los retos, logros, dificultades y resistencias del fin de la dictadura y el establecimiento de la democracia. La normalización democrática y la amenaza del terrorismo.</li> <li>- España en Europa: derivaciones económicas, sociales y políticas del proceso de integración en la Unión Europea, situación actual y expectativas de futuro.</li> <li>- España y el mundo: la contribución de España a la seguridad y cooperación mundial y su participación en los organismos internacionales. El compromiso institucional, social y ciudadano ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> </ul> | <p>16. Dictadura de Primo de Rivera y “dictablanda” de Berenguer (1923-1931)</p> <p><b>V – La Segunda República (1931-1936)</b></p> <p>17. Proclamación de la II República y periodo constituyente</p> <p>18. Bienio reformista</p> <p>19. Bienio conservador</p> <p>20. Frente Popular y golpe de Estado de 1936</p> <p><b>VI - Guerra Civil (1936-1939)</b></p> <p>21. Guerra Civil, contexto internacional y desarrollo bélico</p> <p>22. Evolución de la España republicana</p> <p>23. Evolución de la España sublevada</p> <p>24. Violencia y represión. Consecuencias de la guerra</p> |                         |
| C. COMPROMISO CÍVICO      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conciencia democrática: conocimiento de los principios y normas constitucionales, ejercicio de los valores cívicos y participación ciudadana.</li> <li>- Identidad y sentimientos de pertenencia: reconocimiento de las identidades múltiples y de los símbolos y normas comunes del estado español.</li> <li>- Comportamiento ecosocial: compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <p><b>VII – Franquismo (1939-1975)</b></p> <p>25. El régimen durante los años cuarenta (1939-1951)</p> <p>26. La consolidación de la dictadura (1951-1959)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                         |

| BLOQUE DE SABERES | SABERES BÁSICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CONCRECIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía ética digital: respeto a la propiedad intelectual. Participación y ejercicio de la ciudadanía global a través de las tecnologías digitales. Prevención y defensa ante la desinformación y la manipulación.</li> <li>- Los valores del europeísmo: principios que guían la idea de la Unión Europea y actitud participativa ante los programas y proyectos comunitarios.</li> <li>- Solidaridad y cooperación: los grandes desafíos que afectan a España y al mundo y conductas tendentes al compromiso social, el asociacionismo y el voluntariado.</li> <li>- La cultura de la seguridad nacional e internacional: instrumentos estatales e internacionales para preservar los derechos, las libertades y el bienestar de la ciudadanía.</li> <li>- Conservación y difusión del patrimonio histórico: el valor patrimonial, social y cultural de la memoria colectiva. Archivos, museos y centros de divulgación e interpretación histórica.</li> </ul> | <p>27. El desarrollismo (1959-1973)</p> <p>28. El tardofranquismo (1973-1975)</p> <p><b>VIII – La Transición y la normalización democrática (1975-XXI)</b></p> <p>29. La Transición democrática desde 1975 a 1978</p> <p>30. La Transición democrática desde 1978 a 1982</p> <p>31. Normalización democrática y apertura internacional (1982-2004)</p> <p>32. Evolución económica y social (1982-2004)</p> |                         |

### 5.3. Modelo de examen.

El alumnado tendrá que responder, a un número de preguntas determinado previamente y que figurará en el examen. En el supuesto de que el alumnado, de forma voluntaria o involuntaria, responda a un número de preguntas superior al establecido previamente, únicamente se corregirán las primeras respuestas, según el orden en que aparezcan, hasta completar el número de preguntas exigido. Las restantes preguntas contestadas no serán objeto de corrección ni calificación.

#### PARTE A

Desarrolla dos de los siguientes temas propuestos (5 puntos) 2,5 puntos por tema.

- 1.- Crisis sucesoria. Causas, desarrollo y consecuencias de la Primera Guerra Carlista.
- 2.- El Sexenio Democrático (1868-1874)
- 3.- Proclamación de la II República y periodo constituyente.
- 4.- La Transición democrática desde 1975 a 1978.

#### PARTE B

Elabora el comentario y análisis del siguiente texto (2,5 puntos).

Bando de los alcaldes de Móstoles

Señores justicias de los pueblos a quienes se presentare este oficio, de mí el alcalde ordinario de la villa de Móstoles.

Es notorio que los franceses apostados en las cercanías de Madrid, y dentro de la Corte, han tomado la ofensa sobre este pueblo capital y las tropas españolas; por manera que en Madrid está corriendo a estas horas mucha sangre. Somos españoles y es necesario que muramos por el rey y por la patria, armándonos contra unos pérfidos que, so color de amistad y alianza, nos quieren imponer un pesado yugo, después de haberse apoderado de la augusta persona del rey. Procedan vuestras mercedes, pues, a tomar las más activas providencias para escarmentar tal perfidia, acudiendo al socorro de Madrid y demás pueblos, y alistándonos, pues no hay fuerza que prevalezca contra quien es leal y valiente, como los españoles lo son.

Dios guarde a vuestras mercedes muchos años.

Móstoles, dos de mayo de mil ochocientos y ocho

Andrés Torrejón  
Simón Hernández

## PARTE C

A partir de las siguientes fuentes históricas, explica la represión durante la Guerra Civil. (2,5 puntos).



Presos republicanos en un campo de concentración franquista (1937).

| <i>Cuadro 2</i>                            |                                 |                                  |                             |                               |
|--------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| <i>Represión por comunidades autónomas</i> |                                 |                                  |                             |                               |
|                                            | <i>Represión<br/>franquista</i> | <i>Represión<br/>republicana</i> | <i>N.º<br/>exhumaciones</i> | <i>Restos<br/>recuperados</i> |
| Andalucía                                  | 47.399                          | 8.367                            | 25                          | 3.020                         |
| Aragón                                     | 8.523                           | 3.901                            | 12                          | 202                           |
| Asturias                                   | 5.952                           | 2.000                            | 4                           | 20                            |
| Baleares                                   | 2.300                           | 323                              | -                           | -                             |
| Canarias                                   | 2.600                           | -                                | 2                           | 28                            |
| Cantabria                                  | 2.535                           | 1.283                            | 3                           | 23                            |
| Castilla-La Mancha                         | 10.358                          | 7.524                            | 18                          | 548                           |
| Castilla y León                            | 14.660                          | 575                              | 103                         | 966                           |
| Cataluña                                   | 3.688                           | 8.352                            | 3                           | 23                            |
| Ceuta-Melilla-Protect.                     | 768                             | -                                | -                           | -                             |
| Extremadura                                | 10.594                          | 1.567                            | 7                           | 29                            |
| Galicia                                    | 4.265                           | -                                | 12                          | 34                            |
| Madrid                                     | 3.204                           | 8.815                            | 1                           | 3                             |
| Murcia                                     | 1.251                           | 740                              | -                           | -                             |
| Navarra                                    | 3.280                           | -                                | 4                           | 16                            |
| País Vasco                                 | 1.900                           | 945                              | 10                          | 29                            |
| La Rioja                                   | 2.000                           | -                                | 2                           | 15                            |
| Valencia                                   | 4.922                           | 4.880                            | 1                           | 2                             |
| <b>Total</b>                               | <b>130.199</b>                  | <b>49.272</b>                    | <b>207</b>                  | <b>4.956</b>                  |

Víctimas mortales de la represión sublevada y republicana durante la Guerra Civil por  
Comunidad Autónoma, por Francisco Espinosa

#### 5.4. Solucionario del modelo propuesto

##### PARTE A

Desarrolla dos de los siguientes temas propuestos (5 puntos) 2,5 puntos por tema

1.- Crisis sucesoria. Causas, desarrollo y consecuencias de la Primera Guerra Carlista.

Introducción (0,25 puntos)

La muerte de Fernando VII en 1833 desencadenó la Primera Guerra Carlista (1833-1840), un prolongado y sangriento conflicto civil que supuso el inicio irreversible de la construcción del Estado liberal y la liquidación definitiva del régimen señorial y estamental del Antiguo Régimen. Este enfrentamiento fue mucho más que una simple disputa dinástica, sirviendo como símbolo aglutinador de dos bandos con intereses ideológicos, políticos y económicos totalmente opuestos: los carlistas, defensores del absolutismo tradicional, y los isabelinos o cristinos, que representaban la causa del liberalismo.

Desarrollo (2,00 puntos):

La causa inmediata de la contienda fue la cuestión sucesoria. Fernando VII, ante la falta de descendencia en sus primeros matrimonios, había publicado la Pragmática Sanción en 1830 para abolir la Ley de Sucesión Fundamental de Felipe V, garantizando así la sucesión de su hija Isabel, nacida en octubre de 1830, en detrimento de su hermano, Carlos María Isidro. A la muerte del rey, Don Carlos rechazó la Pragmática Sanción, proclamó el Manifiesto de Abrantes y reclamó el trono, iniciando el levantamiento de las partidas carlistas.

El bando carlista (o tradicionalista apostólico) defendía ideológicamente el absolutismo monárquico de origen divino, el integrismo religioso, la defensa de los intereses de la Iglesia, y la conservación (y recuperación) de los fueros vascos y navarros, oponiéndose a la centralización y uniformización del liberalismo. Su movimiento era fundamentalmente rural y contrarrevolucionario, respaldando el régimen tradicional de la propiedad (señoríos y bienes comunales) y se resumía en el lema "Dios, Patria, Rey". Sus apoyos sociales provenían del bajo clero rural, propietarios y notables rurales, y campesinos pobres del noreste (Navarra, provincias vascas, interior de Cataluña y el Maestrazgo). Contaban con el apoyo moral e ideológico de la Santa Alianza (Prusia, Rusia y Austria).

El bando cristino o isabelino representaba el liberalismo, recibiendo el respaldo de la Corona (la regente María Cristina), la mayor parte de la nobleza, la burguesía, las clases medias y populares urbanas, la burocracia y el Ejército. Este bando contó con apoyo material, diplomático y financiero de las potencias liberales europeas, formalizando la Cuádruple Alianza en 1834 (Francia, Reino Unido y Portugal).

El desarrollo de la guerra duró siete años y se concentró en el norte y el Maestrazgo. La primera etapa (1833-1835) se caracterizó por la formación de partidas de guerrilla. El general carlista Zumalacárregui intentó organizar un ejército, pero su muerte durante el sitio de Bilbao en 1835 marcó un punto de inflexión. El ejército liberal, liderado por Baldomero Espartero, obtuvo victorias clave (como Luchana, 1836).

La guerra se resolvió en la última fase (1838-1840) gracias a la división interna del carlismo entre "transaccionistas" e "intransigentes". El general transaccionista Maroto acordó el Convenio de Vergara (1839) con Espartero, reconociendo la victoria liberal a cambio de la integración de la oficialidad carlista en el Ejército regular y la promesa de que se solicitaría el mantenimiento de los fueros. Aunque los fueros fueron limitados (Navarra perdió aduanas e instituciones propias en 1841, y las provincias vascas obtuvieron los "conciertos económicos" en 1846), la guerra finalizó con la derrota de Cabrera en el Maestrazgo en 1840.

Conclusión (0,25 puntos):

Las consecuencias de la guerra incluyeron un alto número de muertos, el endeudamiento crónico de la Hacienda y, sobre todo, la inclinación definitiva de la Corona hacia el liberalismo para asegurar su apoyo. Una consecuencia destacada fue el protagonismo político del Ejército y la aceleración de las reformas liberales por parte de la regente, como la desamortización eclesiástica de Mendizábal, necesaria para sufragar los gastos de guerra.

## 2.- El Sexenio Democrático (1868-1874)

Introducción (0,25 puntos):

El Sexenio Democrático (1868-1874) fue un periodo de seis años de gran inestabilidad que interrumpió la construcción del Estado liberal doctrinario, buscando la instauración de una monarquía constitucional y democrática. Iniciado con la Revolución Gloriosa (1868) y el exilio de Isabel II, este experimento democrático fracasó debido a la división constante de sus partidarios políticos, las divergencias entre los grupos y la coincidencia de tres conflictos bélicos graves y simultáneos: la Guerra Larga de Cuba, la tercera guerra carlista y la insurrección cantonalista.

Desarrollo (2,00 puntos):

El Sexenio comenzó con la Revolución Gloriosa de septiembre de 1868, un pronunciamiento militar liderado por Topete al grito de “¡Viva España con honra!”, y por insurrecciones civiles burguesas y de clases medias que formaron las Juntas Locales Revolucionarias con programas democráticos radicales. Tras el exilio de Isabel II, se instauró un Gobierno Provisional (Serrano y Prim), que disolvió las juntas y convocó Cortes Constituyentes por sufragio universal masculino. La coalición gubernamental (unionistas, progresistas y demócratas) ganó, y las Cortes redactaron la Constitución de 1869, el texto más avanzado del liberalismo español hasta ese momento. Estableció a España como una monarquía constitucional y democrática, consagró la soberanía nacional, una clara división de poderes y amplios derechos y libertades (enseñanza, prensa, religión, asociación). Serrano fue nombrado regente y Prim, presidente del Gobierno.

La búsqueda de un nuevo monarca europeo culminó con la elección de Amadeo I de Saboya (1871-1873). Su reinado estuvo marcado por la altísima inestabilidad: el asesinato de su principal valedor, el general Prim, fragmentó la coalición gubernamental entre constitucionalistas (Sagasta) y radicales (Ruiz Zorrilla). La monarquía tuvo que enfrentar la oposición frontal de los alfonsinos, liderados por Cánovas del Castillo, que aglutinaban a la aristocracia, la burguesía y la Iglesia, temerosos de la agitación social.

Además, el régimen democrático debió lidiar con dos guerras activas. En 1868 había estallado la Guerra Larga de Cuba (1868-1878), liderada por los criollos (Céspedes) que exigían autonomía, libertad de comercio y la abolición de la esclavitud, un conflicto que demostró la insuficiencia militar española. Sumado a esto, en 1872 se inició la Tercera Guerra Carlista (1872-1876), militarmente más débil que la primera, pero arraigada en el tradicionalismo rural y católico de Navarra y Vascongadas. Ante el vacío de apoyos y la hostilidad generalizada, Amadeo I abdicó en febrero de 1873.

Tras la abdicación, las Cortes proclamaron la Primera República para salvar las conquistas democráticas de 1868. Las Cortes Constituyentes eligieron a los republicanos federales. Pi y Margall impulsó un proyecto de Constitución federal (17 Estados regionales), junto con medidas sociales (abolición de quintas y consumos) que no superaron el ámbito teórico. La lentitud del gobierno y las expectativas de las masas propiciaron la escisión cantonalista, una rebelión insurreccional que proclamó cantones independientes en el sur y este peninsular. Esta rebelión mezcló las aspiraciones federales con el socialismo utópico y el anarquismo obrero. Esta amenaza cantonalista obligó a los presidentes posteriores, Salmerón y Castelar, a abandonar el federalismo y a someter los cantones mediante el uso de militares monárquicos.

La crónica inestabilidad política, junto con la Guerra de Cuba, el carlismo y el cantonalismo, desacreditó la fórmula democrática. En enero de 1874, el golpe de Estado del

general Pavía disolvió las Cortes, iniciando la dictadura personalista y militarista de Serrano, un régimen híbrido que no restauró la Constitución de 1869. Finalmente, en diciembre de 1874 y tras el Manifiesto de Sandhurst redactado por Cánovas, el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto restauró la monarquía borbónica en Alfonso XII.

Conclusión (0,25 puntos):

El fracaso del Sexenio demostró la dificultad de implantar un régimen democrático pleno en España debido a la intervención constante del Ejército y los múltiples conflictos. Su colapso, abrió el camino a la Restauración canovista, un sistema monárquico y liberal que, aunque estable, falseó las elecciones para excluir a las masas de la vida política.

### 3. Proclamación de la II República y periodo constituyente.

Introducción (0,25 puntos):

La Segunda República fue proclamada el 14 de abril de 1931, marcando el fin de la monarquía de Alfonso XIII y el colapso del sistema de la Restauración. Este periodo se presentó como un intento renovador e integral para abordar, mediante la vía democrática, los problemas históricos de España, como el atraso agrario, el centralismo, la cuestión religiosa y la modernización del Ejército.

Desarrollo (2,00 puntos):

El camino hacia la República se inició con la dimisión de Primo de Rivera (1930) y el fracaso de la "Dictablanda" del general Berenguer (1930-1931). La lentitud y falta de apoyo de este gobierno minaron el prestigio de la monarquía. La oposición, que incluía a republicanos, nacionalistas, socialistas y gran parte de la intelectualidad, se unió en el Pacto de San Sebastián (agosto de 1930) con el objetivo de luchar por la República. Aunque su intento de golpe militar en Jaca fracasó en diciembre de 1930, la movilización de la oposición continuó.

El momento clave fue la convocatoria de elecciones municipales por el almirante Aznar, por orden de Alfonso XIII, el 12 de abril de 1931. Aunque la suma total de concejales monárquicos fue mayor, los partidos republicanos obtuvieron una victoria clara en las capitales de provincia y ciudades importantes, donde el sufragio era más abierto y limpio. Este resultado se interpretó como un rechazo popular a la Corona, forzando a Alfonso XIII a exiliarse. El Comité Revolucionario del Pacto de San Sebastián asumió el poder, proclamó la República y constituyó el Gobierno Provisional bajo la presidencia de Alcalá Zamora. El fin de la monarquía fue un colapso institucional prolongado, no una revolución violenta.

El Gobierno Provisional, que incluía un amplio espectro de fuerzas reformistas (Derecha Liberal Republicana, Partido Radical, Acción Republicana, PSOE y nacionalistas moderados), convocó elecciones a Cortes Constituyentes por sufragio universal masculino, y la victoria fue para la conjunción republicano-socialista.

El principal logro de este período fue la redacción de la Constitución de 1931, aprobada en diciembre. Fue un texto claramente progresista, que definía a España como una "República democrática de trabajadores de toda clase", con soberanía popular, un sistema unicameral y una extensa declaración de derechos individuales (como la enseñanza primaria obligatoria y laica, y la posibilidad de socialización de servicios públicos). En materia territorial, estableció un Estado "integral compatible con la autonomía municipal y regional".

Sin embargo, el aspecto más polémico y polarizador fue la cuestión religiosa, que generó el rechazo inmediato de la derecha y la Iglesia. La Constitución estableció un Estado aconfesional y una política laicista: se eliminó el presupuesto de culto y clero, se aprobaron el matrimonio civil y el divorcio, y anticlerical: se disolvió la Compañía de Jesús y se prohibió a las órdenes religiosas dedicarse a la enseñanza (Ley de Congregaciones, 1933).

Tras la aprobación constitucional, Alcalá Zamora fue nombrado presidente de la República, y Manuel Azaña, presidente del Gobierno, iniciando el Bienio Reformista. Este gobierno de coalición republicano-socialista pondrá en marcha un ambicioso programa de reformas: la reforma del Ejército (reducción de oficiales y lealtad al poder civil), la reforma agraria (la más esperada, buscando acabar con el latifundismo, pero lenta en su aplicación), o reformas laborales y educativas.

Conclusión (0,25 puntos):

La Segunda República se fundó como un proyecto de modernización y democratización. No obstante, el carácter de sus reformas, especialmente la religiosa, provocó la inmediata oposición de las clases dominantes (latifundistas, empresarios) y los sectores católicos conservadores (que se organizarán en la CEDA). Al mismo tiempo, las clases obreras más radicales (anarquistas y comunistas) consideraron las reformas lentas e insuficientes. Esta temprana polarización dificultó la estabilidad política del nuevo régimen desde sus inicios.

#### 4. La Transición democrática desde 1975 a 1978.

Introducción (0,25 puntos):

La muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975 y el inicio del reinado de Juan Carlos I marcaron el comienzo de la Transición democrática. Este proceso supuso el abandono pacífico y pactado del régimen dictatorial franquista y el establecimiento de un sistema democrático. La primera fase de este periodo, que abarca desde 1975 hasta 1978, fue crucial, pues se centró en dismantlar la legalidad franquista, superar el aislamiento internacional que sufría España y establecer los pilares fundamentales del nuevo marco constitucional.

Desarrollo (2,00 puntos):

Tras la muerte del dictador, el panorama político se dividió en tres grandes fuerzas. Por un lado, los inmovilistas o el "búnker", que buscaban la continuidad del franquismo sin Franco (representados por Arias Navarro). Por otro lado, los aperturistas, que abogaban por una liberalización gradual y sin violencia. Finalmente, la oposición democrática, unida en la "Platajunta" o Coordinación Democrática, exigía la "ruptura democrática" a través de un gobierno provisional y la convocatoria inmediata de Cortes Constituyentes. La oposición, sin embargo, aceptó finalmente una solución más "posibilista" ante la dificultad de conseguir una ruptura total, pactando con los aperturistas.

Un hito crucial se produjo en julio de 1976 cuando el rey forzó la dimisión de Arias Navarro y nombró a Adolfo Suárez presidente del Gobierno. A pesar de su procedencia franquista, Suárez implementó la estrategia del "de la ley a la ley", buscando dismantlar el régimen desde su propia legalidad, lo que supuso una decepción inicial tanto para los inmovilistas como para la oposición. El paso definitivo fue la aprobación de la Ley para la Reforma Política (LRP) en noviembre de 1976 por las Cortes franquistas. Esta ley, que significó el *harakiri* del propio régimen, estableció un régimen democrático bicameral elegido por sufragio universal, siendo ratificada en referéndum popular en diciembre de 1976.

Con el camino despejado, Suárez impulsó rápidamente la legalización de los partidos políticos a principios de 1977, un proceso que culminó con la legalización del PCE en abril. También disolvió el Movimiento Nacional y legalizó los sindicatos. A cambio de la legalización, la oposición aceptó la monarquía, la bandera y la renuncia a la persecución de los responsables de la represión franquista (Ley de Amnistía). Las primeras elecciones democráticas de junio de 1977 dieron la victoria a la Unión de Centro Democrático (UCD) de Suárez, quedando el PSOE como segunda fuerza.

Las Cortes Constituyentes surgidas de estas elecciones se enfrentaron a la triple tarea de elaborar la Constitución, abordar la crisis económica y descentralizar el Estado. Para ello, se apeló al consenso entre las fuerzas políticas. Además de la Ley de Amnistía, se firmaron los

Pactos de la Moncloa (1977), un acuerdo económico y social crucial para luchar contra la inflación, frenar el paro y garantizar la contención salarial.

En el ámbito territorial, Suárez abordó las aspiraciones nacionalistas (en Cataluña y País Vasco) mediante la concesión de preautonomías provisionales, como la Generalitat catalana y el Consejo General Vasco. Sin embargo, el sentimiento autonomista se extendió, forzando la creación de entes preautonómicos en el resto de los territorios (el modelo del “café para todos”) y sentando las bases del futuro Estado de las Autonomías.

La culminación de este periodo fue la Constitución de 1978. Redactada por una Ponencia de siete diputados y aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978, definió a España como un Estado “social y democrático de derecho”, con una monarquía parlamentaria basada en la soberanía popular. Estableció una amplia declaración de derechos y deberes, la separación de poderes, y garantizó el derecho a la autonomía de nacionalidades y regiones. Su flexibilidad y ambigüedad en ciertos aspectos permitieron el amplio consenso y su aplicación por diferentes opciones políticas.

Conclusión (0,25 puntos):

La Transición fue exitosa al lograr, mediante el consenso y la vía pacífica, el desmantelamiento de la dictadura franquista y la instauración de un marco democrático sólido. La aprobación de la Constitución de 1978 no solo consolidó las libertades democráticas y la soberanía popular, sino que también sentó las bases para la posterior descentralización del Estado en Comunidades Autónomas, resolviendo, en parte, la cuestión territorial.

## PARTE B

Elabora el comentario y análisis del siguiente texto (2,5 puntos).

Identificación (0,5 puntos):

- Tipo de Fuente: Primaria, ya que es una proclama coetánea a los hechos que describe.
- Naturaleza: Texto político-circunstancial, concretamente un bando municipal o una proclama dirigida a la población para incitar a la acción y resistencia.
- Contenido: Es de naturaleza política y social, ya que incita a la movilización y a la guerra.
- Autoría y Cronología: Andrés Torrejón y Simón Hernández, alcaldes ordinarios de la villa de Móstoles, el 2 de mayo de 1808.
- Destinatario: El destinatario es público y colectivo, los “Señores justicias de los pueblos a quienes se presentare este oficio”.
- Intencionalidad: Incitar a la acción inmediata y la insurrección armada contra el invasor.

Análisis (1,75 puntos):

- Tema: La declaración de guerra y la llamada a la resistencia popular contra el ataque francés y la ocupación en el inicio de la Guerra de Independencia.
- Contexto Histórico: El bando se inscribe en la Crisis del Antiguo Régimen (1788-1833) y marca el estallido de la guerra de Independencia (1808-1814). Este levantamiento ocurre justo después de los sucesos del 2 de mayo en Madrid, en un momento de vacío de poder político y de profunda crisis institucional.
- Antecedentes (Causas): La causa inmediata se encuentra en la política previa de alianza con Francia (Godoy y Napoleón), el miedo popular tras la presencia masiva de tropas extranjeras, el “secuestro” de la familia real en Bayona, y la represión violenta de la insurrección madrileña por parte del general Murat. El bando refleja la creencia de que,

bajo "color de amistad y alianza," los franceses buscan imponer un "pesado yugo".

- **Idea Principal:** La urgencia de la resistencia armada del pueblo español ("en Madrid está corriendo a estas horas mucha sangre") y la denuncia de la agresión francesa ("pérfidos").
- **Ideas Secundarias:**
  1. La defensa de la identidad nacional y monárquica: es necesario "moramos por el rey y por la patria".
  2. La convocatoria institucional a otras autoridades: se ordena a las "Señores justicias de los pueblos" tomar "las más activas providencias para escarmentar tal perfidia".
  3. La confianza en la capacidad de resistencia: "no hay fuerza que prevalezca contra quien es leal y valiente, como los españoles lo son".
- **Hechos:** El documento refleja la decisión de la población de no aceptar la autoridad francesa ni el vacío legal creado tras las abdicaciones. La respuesta popular que siguió al alzamiento popular llevó al surgimiento de nuevas instituciones: las Juntas. Estas juntas espontáneas y populares, primero locales y después provinciales, asumieron la soberanía en ausencia del rey y declararon formalmente la guerra a Napoleón, sentando así un principio revolucionario liberal (la nación por encima del rey).
- **Consecuencias:** El bando simbolizó el inicio de la guerra de la Independencia y la difusión de la insurrección más allá de Madrid, dando paso a la formación de las guerrillas. Políticamente, el ejercicio de soberanía popular por parte de las Juntas sentó las bases para el desarrollo del primer liberalismo español en las Cortes de Cádiz, donde se difundieron las ideas liberales opuestas al Antiguo Régimen. A pesar de la posterior restauración absolutista de Fernando VII, la guerra de Independencia constituyó un punto de no retorno hacia el régimen liberal.

### 3. CONCLUSIÓN (0,25 puntos)

El Bando de Móstoles es un documento fundamental en un contexto de crisis, siendo una manifestación del ejercicio de la soberanía popular. Aunque el texto apela a la fidelidad al Rey, su trascendencia radica en que el acto de rebelión y autogobierno que propició marcó el inicio de la identificación de España como nación y sentó las bases ideológicas y políticas para la liquidación del Antiguo Régimen.

## PARTE C

A partir de las siguientes fuentes históricas, explica la represión durante la Guerra Civil. (2,5 puntos)

Introducción (0,25 puntos):

La Guerra Civil (1936-1939) se caracterizó por una violencia extrema y sistemática contra los civiles en la retaguardia, un aspecto central de la "guerra total" que buscaba la destrucción del enemigo. Las fuentes proporcionadas ilustran esta represión: la Fuente 1 (Fotografía) muestra la institucionalización del control y castigo del bando sublevado (campos de concentración), mientras que la Fuente 2 (Tabla) ofrece un balance cuantitativo de las víctimas mortales en ambas zonas, permitiendo un análisis comparativo de la letalidad de los bandos.

Desarrollo (2,00 puntos):

La represión civil, junto con las bajas en el frente y las privaciones, causó alrededor de 155.000 víctimas civiles en la retaguardia.

**Represión en la Zona Sublevada:** En las zonas controladas por los militares sublevados, se impuso el terror de Estado, una política de eliminación dirigida desde la cúpula militar para "eliminar todo recuerdo republicano". Esta represión sistemática y organizada se dirigió contra autoridades políticas, sindicales, y cualquier simpatizante de izquierda. Inicialmente, se realizaron ejecuciones extrajudiciales ("sacas" y "paseos"), que rápidamente fueron reemplazadas por consejos de guerra con apariencia legal. La Fuente 1 ejemplifica la institucionalización del castigo. El uso de campos de concentración y el sistema penitenciario (por donde pasaron unos 500.000 prisioneros de guerra) fue clave para el control social y el castigo. Además, 150.000 prisioneros fueron recluidos en Batallones de Trabajadores para ser explotados mediante el sistema de redención de penas por trabajo (por ejemplo, en la construcción del Valle de los Caídos). La Fuente 2, al mostrar el balance total, subraya que la represión sublevada supera en ejecuciones civiles en la retaguardia (unas 100.000 víctimas) a la republicana. Esta estructura represiva fue consolidada por leyes como la de Responsabilidades Políticas (1939), que depuró a los afines a la República de forma retroactiva.

**Represión en la Zona Republicana:** Tras el golpe de 1936, el orden legal colapsó en la zona republicana, dando lugar a la fragmentación del poder en manos de milicias obreras armadas. Esta violencia, el Terror Rojo, se dirigió contra "enemigos de clase": eclesiásticos, terratenientes, empresarios y políticos conservadores. La Fuente 2 sugiere, por comparación, que causó unas 55.000 víctimas mortales civiles. La mayor parte (el 80%) se produjeron en los primeros cinco meses, antes de que el Estado republicano intentara recuperar el control (Gobierno de Largo Caballero) y poner fin al terror revolucionario.

**Alcance y Consecuencias:** La violencia de la retaguardia en ambos bandos fue un factor de polarización interna y tuvo consecuencias duraderas. En el bando sublevado, el terror sentó las bases del futuro régimen franquista, centralizado y totalitario, y se mantuvo tras la guerra con ejecuciones, depuraciones, y la reclusión masiva. La represión sistemática, el terror de Estado y la cultura de la delación desarmaron toda posible oposición durante la posguerra.

**Conclusión (0,25 puntos):**

Las fuentes demuestran que la represión fue una característica definitoria y organizada del conflicto en ambos frentes. Ambas fuentes ilustran conjuntamente que la represión franquista fue más sistemática e institucionalizada (campos de concentración) y cuantitativamente superior en letalidad civil que la republicana, estableciendo un sistema de control que perduró durante toda la dictadura.

## 6. Ponderación de las preguntas.

| <b>PARTE A: OPTATIVIDAD</b>                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El alumnado deberá responder 2 preguntas de las 4 propuestas.                                                                                                   |
| Cada pregunta tiene un valor de 2,5 puntos, que se ponderarán de la siguiente manera en cada pregunta:                                                          |
| Introducción: 0,25<br>Desarrollo: 2<br>Conclusión: 0,25                                                                                                         |
| <b>PARTE B: SIN OPTATIVIDAD. EJERCICIO PLENAMENTE COMPETENCIAL</b>                                                                                              |
| Esta parte del examen no tiene optatividad.                                                                                                                     |
| Identificación: 0,5<br>Análisis: 1,75<br>Conclusión: 0,25                                                                                                       |
| <b>PARTE C: SIN OPTATIVIDAD. EJERCICIO PLENAMENTE COMPETENCIAL</b>                                                                                              |
| Esta parte del examen no tiene optatividad. Será imprescindible que esta parte del examen se desarrolle haciendo referencia a las fuentes históricas aportadas. |
| Introducción: 0,25<br>Desarrollo: 2<br>Conclusión: 0,25                                                                                                         |

#### 7. Instrumentos de evaluación.

La evaluación se realizará mediante el solucionario que se entregará a los correctores. Antes de la corrección se analizarán todas las preguntas entre los coordinadores y los correctores por si hubiese que incluir algún matiz o diferentes puntos de vista que no estuviesen en las respuestas del solucionario.

#### 8. Materiales auxiliares permitidos para el examen

No se necesitan materiales auxiliares para la realización del ejercicio.

No se permite el préstamo de materiales (ni bolígrafos, ni tipex, ni materiales auxiliares) entre el alumnado, durante el examen.